



"2019, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

ACUERDO DE LA TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA. -

En el municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las once horas con dos minutos del día lunes trece de mayo del año dos mil diecinueve, reunidos en las oficinas que ocupa la Sala de Juntas de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, ubicada en el Edificio Administrativo del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, se encuentran presente los ciudadanos Jorge Abraham González Illescas, Omar Maldonado Aragón, Cruz Itzel Espinosa Rojas y Yadira Vásquez Santiago en su calidad de Presidente, vocal, Secretaria Ejecutiva y Oficial de Protección de Datos Personales del Comité de Transparencia del sujeto obligado, Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. - En uso de la palabra, el Licenciado Jorge Abraham González Illescas, Presidente de este cuerpo colegiado, da la bienvenida a los presentes, e instruye a la Secretaria Ejecutiva, la Licenciada Cruz Itzel Espinosa Rojas para que proceda al pase de lista, después de lo cual ésta declara que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión y por lo tanto válidos los acuerdos que en esta se tomen, solicitando a los presentes ponerse de pie para declarar formalmente instalada la trigésima quinta sesión del dos mil diecinueve del Comité de Transparencia del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.-----

A continuación el Licenciado Jorge Abraham González Illescas Presidente del Comité, instruye a la Secretaria Ejecutiva para que realice la lectura del orden del día propuesto, siendo el siguiente: *1.- Pase De Lista De Asistencia y verificación Del Quórum; 2.- Lectura y aprobación del orden del día; 3.- Análisis, estudio, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de incompetencia de la información requerida mediante solicitud de folio 00273919 del C. José Díaz López; 4.-Análisis, estudio, discusión y en su caso aprobación de la inexistencia de la información de la solicitud de folio: 00281119 del C. Virgilio Sánchez León, 5.- Clausura y levantamiento del Acta. -----*

Hecho lo anterior, en uso de la palabra el Presidente de este Comité de



Transparencia Jorge Abraham González Illescas, consulta a los integrantes sobre la aprobación del orden del día ante lo cual éstos manifiestan su conformidad y voto aprobatorio, procediéndose a continuación al desahogo de cada uno de los asuntos relacionados en el mismo.-----

1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM. La Secretaria Ejecutiva comunica a los presentes que este punto del orden del día ha sido desahogado.-----

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL DÍA. La Secretaria Ejecutiva comunica a los presentes que este punto del orden del día ha sido desahogado.-----

3.- ANÁLISIS, ESTUDIO, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE INCOMPETENCIA DE LA SOLICITUD DE FOLIO 00273919 DEL C. JOSÉ DÍAZ LÓPEZ. Del oficio dirigido al solicitante por medio de la Plataforma INFOMEX por el cual se le informa que la información requerida no es competencia de este Sujeto Obligado de acuerdo al artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, más si lo es de la Secretaría de la Función Pública.-----

4.-ANÁLISIS, ESTUDIO, Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN. De la solicitud de información con número de folio 00281119 del C. Virgilio Sánchez León consistente en "... copia digital de los contratos firmados para la adquisición de los equipos electrónicos instalados en cada uno de los curules del Salón de Pleno"-----

----- **CONSIDERACIONES** -----

a).- Por lo que hace al análisis, estudio, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de incompetencia en el que requiere información de la C. Elsa Méndez Ayala como servidora pública en la Secretaria de Bienestar. La unidad de transparencia informó al solicitante que esta solicitud no es competencia del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, orientando al solicitante que presentara su solicitud de información en la Secretaría de la Función Pública. Por lo que hace a este Comité de Transparencia y ejerciendo sus funciones del artículo 68 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la



Información Pública, para modificar, revocar o confirmar la solicitud de incompetencia, este Comité determina que la solicitud realizada por el ciudadano es de notoria incompetencia para este sujeto Obligado. - - - - -

b) Por lo que hace al análisis, estudio, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de inexistencia de la información de la solicitud de información con número de folio 00281119 del C. Virgilio Sánchez León consistente en "Requiero copia digital de los contratos firmados para la adquisición de los equipos electrónicos instalados en cada uno de los curules del Salón de Pleno; así como de las pantallas electrónicas que difunden la asistencia de los legisladores y las votaciones de éstos. Además, copia digital de los contratos para la adquisición del o los programas informáticos instalados en estos equipos para registrar asistencia, votos, publicación de los dictámenes y de las iniciativas. Además, requiero información sobre el mecanismo de compra, es decir detallar si fue adjudicación directa, invitación restringida a cuando menos tres, licitación pública nacional, licitación pública estatal; de ser cualquiera de estos dos últimos casos, requiero copia digital de la emisión del o las convocatorias, acta de recepción de propuestas, acta de fallo. Especificar el costo de estas adquisiciones..." dicha información fue requerida en una solicitud de folio 00957818 del C. Virgilio Sánchez León, de fecha doce de diciembre del dos mil dieciocho, motivo por el cual, este comité de Transparencia realizó una búsqueda exhaustiva en los documentos que obraban en los archivos de la Dirección de Recursos Materiales, tomando en cuenta los existentes de la LXIII y LXIV Legislatura, y al término de ésta búsqueda el Comité de Transparencia no encontró ningún archivo referente a la información solicitada por el ciudadano, resultando la inexistencia de la información, dando como resultado un acta de inexistencia de fecha veintiuno de enero del año dos mil diecinueve, con número HCEO/LXIV/CT/ACT/INEX/014/2019. Cabe hacer mención que dicha inexistencia sigue persistiendo en los archivos tanto digitales como físicos del área administrativa de Recursos Materiales, pues dicha información solicitada por el Ciudadano no obra en estos archivos, por tanto, este Comité toma los siguientes:



-----**ACUERDOS**-----

Con base en las anteriores consideraciones: -----

PRIMERO.- se **CONFIRMA Y APRUEBA** la propuesta realizada de incompetencia de la información propuesta por la Unidad de Transparencia de este H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.-----

SEGUNDO.- se **CONFIRMA Y APRUEBA** la propuesta realizada de inexistencia de información requerida mediante solicitud de información de folio 00281119 del ciudadano Virgilio Sánchez León. -----

5.- CLAUSURA Y LEVANTAMIENTO DE ACTA. No habiendo otro asunto que hacer constar, se cierra la presente acta siendo las doce horas con cuarenta minutos del día de su inicio, se declara cerrada la presente sesión, firmando al calce y margen quienes intervinieron para la debida constancia legal. - **DAMOS FE.** -----

**LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H.
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.**

Lic. Jorge Abraham González Illescas

**Secretario de Servicios
Parlamentarios.**



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
COMITÉ DE
TRANSPARENCIA



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

HCEO/LXIV/CT/035/2019

C.P. Omar Maldonado Aragón
Secretario de Servicios
Administrativos.

Lic. Cruz Itzel Espinosa Rojas

Titular del Órgano
Interno de Control.

Lic. Yadira Vásquez Santiago.
Oficial de Protección de Datos
Personales.